

Guayaquil, 28 de abril del 2017

Señores
Accionistas de Mizzert S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Al revisar el Balance General de Mizzert S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, emito el siguiente informe:

- 1) Cumplimiento por parte de los Administradores, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a las resoluciones de la Junta General.
- 2) Correspondencia, Libros de Actas, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la Ley.
- 3) Custodia y conservación de bienes son los recomendados.
- 4) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y tienen como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,



Grace Zambrano Cervantes
COMISARIO
C.C. 0907096101